

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 053/2026	2026-81-1330-00280	N.º 05/2026	18/02/2026

VISTO: La solicitud de apoyo con equipo de amplificación para el evento "Sol y Convivencia" perteneciente al Programa Pelota al Medio a la Esperanza del Ministerio del Interior, inserto en el expediente 2026-81-1330-00280.

RESULTANDO: Que el próximo martes 24 de febrero se realizará el cierre de las colonias, instancia en la que se reunirán los 150 niños y niñas junto a sus familias, alcanzando una participación estimada de aproximadamente 600 personas.

RESULTANDO II: Que dicha actividad tendrá lugar en el Parque Policial de Solymar, con actividades lúdicas y deportivas, y culminará con un cierre cultural con la actuación de la banda La Nueva Escuela, que será la principal atracción artística del evento.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto relacionado a la Comisión Asesora Institucional.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 05, de fecha 18 de Febrero de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 15 de diciembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

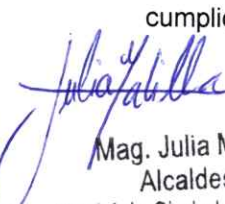
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

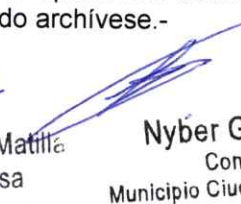
1- APROBAR el gasto de \$24.000 a la empresa Saquieres Urtubey Pablo Julian, rut 217644850016 por concepto de contratación de equipos de amplificación de sonido para la actividad de cierre del Proyecto "Sol y Convivencia" perteneciente al Programa "Pelota al Medio a la Esperanza" del Ministerio del Interior a realizarse el 24 de febrero próximo en el Parque Policial.

2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.

3. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa